



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

INFORME DE NECESIDAD PARA ADQUISICIONES DE BIENES, OBRAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INCLUIDOS LOS DE CONSULTORIAS

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	OBRA	<input type="checkbox"/>	CONSULTORIA	<input checked="" type="checkbox"/>
IDENTIFICACION DEL OBJETO: El nombre de la adquisición del bien o servicio/consultoría/obra debe ser exactamente el mismo que se establezca en el POA y de ser el caso en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). No anteponer verbos como “contratar” o “adquirir”, simplemente se deberá determinar el objeto de la contratación. Considerar Art. 48 del nuevo Reglamento.	“CONSULTORÍA DE RESILIENCIA DE PROYECTOS VIALES, ESTUDIO DE VÍAS Y PUENTES: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 BM”							
FECHA: (día/mes/año)	16/01/2025							
AREA REQUIRENTE:	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN							
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente			Cargo del funcionario (Coordinador/Director)				
	ING. JAVIER CÁRDENAS CH.			DIRECTOR DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN				
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento			Cargo del funcionario (Especialista/Analista, entre otros)				
	ING. LISSETTE ALBÁN G.			RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS				
¿Quién generó la necesidad? Se deberá indicar con precisión de donde surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN							

2. DESARROLLO

2.1. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA CONTRATACIÓN:

Se deberá realizar breve un análisis de la necesidad imperante de adquirir o contratar, con base a las normas jurídicas que regulan su actividad, es decir, en concordancia con las competencias institucionales.

Especificar la pertinencia de la adquisición o contratación con la Constitución, leyes y políticas, según corresponda; incluyendo la concordancia con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico vigente.

Como lo establece la Constitución de la República de Ecuador, una de las competencias exclusivas que tienen los GAD Provinciales es planificar, construir y mantener el sistema vial del ámbito provincial que no incluya las zonas urbanas a excepción de un convenio, así mismo, fomentar las actividades productivas de los diferentes Recintos y Sectores de la Provincia, por lo que se requiere contratar los “CONSULTORÍA DE RESILIENCIA DE PROYECTOS VIALES, ESTUDIO DE VÍAS Y PUENTES: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 BM”.

De acuerdo con el **ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**, aprobado mediante Resolución Nro. PG-MAV-001-2024, de fecha 15 de enero del 2024, en el cual le otorga a la Dirección de Estudios y Fiscalización, las atribuciones y responsabilidades (que se detallan a continuación):

- Dirigir, organizar, desarrollar, gestionar, implementar, controlar y evaluar planes, programas, proyectos, diseños, estudios, presupuestos, procesos, metodologías y procedimientos de fiscalización de obras viales, civiles e hidráulicas y su mantenimiento, por modalidad de contrato o administración directa.
- Elaborar el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación Pública de la Dirección conforme la normativa existente, las políticas institucionales y observando a la priorización de proyectos.

Por lo antes mencionado, luego que los técnicos realizaron la evaluación de los estudios con criterios resilientes correspondientes, a las rehabilitaciones de 7 vías y 8 puentes (6 vehiculares y 2 peatonales) de la provincia del GUAYAS; estudios que permitirán construir las obras, que resistan las condiciones extremas producidas por el cambio climático y que mejoren la economía de cada uno de los sectores.

La ejecución de esta consultoría permitirá que los estudios culminados, cuenten con un análisis de resiliencia de la infraestructura vial. Esta consultoría busca la prevención, absorción, recuperación y adaptación oportunas y eficientes de las estructuras y funciones esenciales de la infraestructura provincial, que han estado expuestas a peligros. La implementación de la resiliencia en todas las fases de la interrupción debe realizarse mediante la gestión colaborativa del riesgo y la incertidumbre, la evaluación de múltiples peligros y los métodos que abarcan la naturaleza sistémica de la infraestructura nacional.

El proyecto contribuirá a la solución de problemas de movilidad de personas y transporte de carga de la zona agrícola hacia otros centros poblados de interés, además mejorará la infraestructura vial, de los diferentes cantones de la provincia del Guayas, permitiendo el mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el área de influencia de los diferentes Proyectos, fortaleciendo el desarrollo de sus actividades diarias, accediendo a servicios públicos de vital importancia como son centros de salud, educación y seguridad. Dentro de la consultoría se busca:

- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Incrementar la cobertura, calidad e infraestructura del sistema vial, riego y drenaje de la provincia.
- Garantizar a los financistas y demás involucrados que la inversión es estratégica y traerá beneficios a largo plazo.

Para el desarrollo de este proyecto se ha considerado la siguiente base legal:

Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

Artículo 41: Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: ... e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, Participación y equidad; y

Artículo 42: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Los proyectos deberán ser diseñados considerando las Normas de Diseño Geométrico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y de operatividad de las vías, tratando de conservar el eje actual de la vía y lo posible de minimizar los movimientos de tierras, la necesidad de expropiaciones y los costos operativos de los usuarios de los caminos y carreteras.

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión la problemática actual, es decir las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías. En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega. En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.

Considerar Arts. 36 y 42 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP. Para mantenimientos Viales: Anexar Informe Técnico, para Estudios: Anexar informe de Inspección, para Obras: Hacer referencia acerca del estudio previo y para Bienes: Informe de no existencia en Bodega y/o inventarios. Considerar además lo dispuesto en la Norma de Control 405-06.

Revisando la base de datos de los estudios realizados por esta Dirección y de acuerdo al estado actual de los sectores, se constató que, hasta la presente fecha, existen estudios finalizados de los 7 Rehabilitaciones Viales y 8 puentes (6 vehiculares y 2 peatonales) pero sin evaluación de los criterios resilientes.

Figura 1. Mapa de Vías y Puentes



CÓDIGO	NOMBRE	ABREVIACIÓN	LONGITUD (KM)
SUBCOMPONENTE 1.A. Construcción y Rehabilitación de Vías			89,09
1.1	Rehabilitación de la vía km 3.3 Salitre-Vernaza-Bodeguita-T de Baba-Limite provincial, Salitre.	T DE BABA	11,40
1.2	Rehabilitación de la vía El Deseo - La Inmaculada - Cruce Bueno, localizada en el cantón Yaguachi.	CRUCE BUENO	5,05
1.3	Rehabilitación de la vía E30 - Pedro Vélez - Carlos Julio Arosemena, localizada en El Empalme.	PEDRO VELEZ	16,80
1.4	Rehabilitación de la vía San Antonio - San Miguel, en el cantón Guayaquil y Playas	SAN ANTONIO	7,50
1.5	Rehabilitación de la vía Colimes - Olmedo en el cantón Colimes	COLIMES OLMEDO	29,16
1.6	Rehabilitación de la vía 7 Cascadas y Pauji, en el cantón Naranjal	7 CASCADAS PAUJI	6,30
1.7	Rehabilitación de la vía Valle de la Virgen – Limite provincial y Las Muras - Limite provincial, localizada en los cantones Pedro Carbo y Colimes	VALLE DE LA VIRGEN I VALLE DE LA VIRGEN II	12,88

CODIGO	NOMBRE	ABREVIACIÓN	LONGITUD (m)	TPDA 2022 (VEH/DIA)
SUBCOMPONENTE 1.B. Construcción y Rehabilitación de Puentes en zonas rurales			266,40	1.348
2.1	Construcción del puente sobre el río Evia, en el cantón El Triunfo	PUENTE EVIA	25,00	176
2.2	Construcción del puente sobre el río Las Flores en el cantón El Triunfo	PUENTE LAS FLORES	25,00	177
2.3	Construcción del puente sobre el Estero El Hediondo en el cantón Naranjito	PUENTE EL HEDIONDO	20,00	255
2.4	Construcción del puente sobre el arroyo Milagro, en el cantón Naranjito	PUENTE MILAGRO	20,00	296
2.5	Construcción del puente El Limón, en el cantón Naranjito	PUENTE LIMÓN	30,00	242
2.6	Construcción del puente sobre el arroyo Toro, en el cantón Naranjito	PUENTE EL TORO	15,00	202
2.7	Construcción de un puente peatonal sobre el río Chimbo, en los sectores Cone	PUENTE CONE	55,60	-
2.8	Construcción de puente peatonal en La Dolorosa 2, cantón Simón Bolívar	PUENTE LA DOLOROSA	75,80	-

Con fecha 13 de septiembre 2024, se suscribe el acuerdo de crédito otorgado por el Banco Mundial al Gobierno Provincial del Guayas, para financiar el Proyecto “Vías Rurales Resilientes”, promoviendo con ello el desarrollo equitativo, sustentable y sostenible y fomentando la inclusión social y la resiliencia, a través del mejoramiento de la conectividad, con la consecuente creación de oportunidades económicas y mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía guayasense. Este proyecto consta de 7 vías y 8 puentes indicados en el cuadro anterior.

Con fecha 03 de diciembre 2024, se suscribe el contrato entre el Gobierno Provincial del Guayas y el Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto “Vías Rurales Resilientes” (P504400), financiado con recursos del préstamo BIRF No. 9722-EC.

En el Manual Operativo del Proyecto se indica lo siguiente:

(...) “El transporte desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la economía ecuatoriana, y abordar los retos del sector es clave para promover la igualdad, mejorar el acceso a los mercados y las oportunidades sociales, garantizar la seguridad vial y mejorar el bienestar general y la salud de la población ecuatoriana, especialmente en las zonas rurales.

Guayas, una de las 24 provincias de Ecuador, se destaca como un centro económico, agrícola e industrial vital, el mayor contribuyente a la economía de Ecuador, representando el 30% del PIB del país; sin embargo, enfrenta riesgos debido a desastres naturales que afectan su conectividad.

De los 15.900 km² de superficie total de la provincia, el 58,8% es susceptible de sufrir inundaciones de 10 pulgadas, mientras que un 93,5% se caracteriza por una alta peligrosidad sísmica. Estas inundaciones tienen un impacto significativo en la población, causando desplazamientos temporales, daños a las infraestructuras, pérdidas económicas y riesgos para la salud pública. En la temporada invernal de 2024, 7.000 personas se han visto afectadas y 2.047 viviendas han sufrido daños debido a las lluvias hasta el mes de junio.

En Ecuador, los GADs Provinciales son responsables del sistema vial provincial, adhiriéndose a la normativa nacional, poseen el mandato de planificar, construir y administrar la red vial provincial, mientras que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) supervisa el sector del transporte nacional. El GADP-G ha impulsado el Plan Vial del Guayas (2017). Los objetivos principales del Plan Vial son elevar la calidad del servicio dentro del sistema vial provincial; garantizar su óptima funcionalidad; mejorar la competitividad provincial mediante la reducción de los costos de transporte y la reducción de los tiempos de viaje; facilitar una mayor accesibilidad y cohesión interna, promoviendo así la inclusión social; mitigar el impacto ambiental del sistema vial provincial; y elevar los estándares de seguridad en toda la provincia.

La red vial de Guayas abarca 7.302,06 km, de las cuales 882.49 km (12.09%) corresponde a la red estatal, responsabilidad del MTO, y 6.419,57 km pertenece al sistema vial provincial a cargo del GADP-G. Además, cuenta con 249 puentes; sin embargo, se están deteriorando debido a las limitadas inversiones, la falta de una gestión adecuada de los activos viales y el aumento de los fenómenos del cambio climático. El estado de las carreteras de la red provincial se clasifica del siguiente modo: 22% en buen estado (1.410,95 km), 66% de las carreteras en estado regular (4.246,33 km) y 12% en mal estado (762,30 km). El estado de la red de carreteras de la provincia ha suscitado preocupación debido a su deterioro. Esta situación se ha visto agravada por las fuertes lluvias de la temporada de invierno 2022-2023. Este deterioro está estrechamente correlacionado con una inversión y un mantenimiento inadecuados de las infraestructuras de transporte, falta de consideración de aspectos de resiliencia en los diseños y obras tradicionales, así como falta de un sistema de gestión de activos viales en el GADP-G.”(...)

En consecuencia y dentro del marco del contrato de préstamo con el Banco Mundial para el Proyecto “Vías Rurales Resilientes” (P504400), la Prefectura del Guayas requiere contratar una consultoría especializada en resiliencia de proyectos viales para fortalecer la capacidad de sus proyectos en la etapa preparatoria, incluyendo la evaluación de los

diseños definitivos, para garantizar que la infraestructura a construirse con el préstamo se adapte a los impactos del cambio climático presentes y futuros así como a las amenazas que representan otros fenómenos naturales. Finalmente, y luego de que el presente proyecto consta dentro de la Planificación de los proyectos de la Dirección de Estudios y Fiscalización, se procede con la elaboración de la documentación preparatoria.

CANTÓN	PROYECTO	ESTADO ACTUAL
VARIOS	"CONSULTORÍA DE RESILIENCIA DE PROYECTOS VIALES, ESTUDIO DE VÍAS Y PUENTES: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 BM"	PARA LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO "VÍAS RURALES RESILIENTES" (P504400) ES REQUERIDO EVALUAR EL CUMPLIMIENTO CON CRITERIOS DE RESILIENCIA

Se justifica el presente estudio de consultoría por cuanto la Subdirección de Planificación de Estudios y Proyectos no cuenta con suficiente personal técnico especializado en cada área y el personal con el que cuenta la Dirección no podría dedicarse al 100% a esta actividad.

Tabla No. 1 Proyecto priorizado por ciudadanía

Descripción	SI (X)	NO (X)	Observación
¿El proyecto fue priorizado por la ciudadanía durante el evento correspondiente al presupuesto participativo?		(X)	
¿El proyecto estuvo incluido en el banco de proyectos presentado a la ciudadanía durante el evento correspondiente al presupuesto participativo?		(X)	

2.3. BENEFICIARIOS:

Se deberá identificar la cantidad y el tipo de beneficiarios directos a ser atendidos.

REHABILITACION DE VIAS	DIRECTOS (Habitantes)	INDIRECTOS (Habitantes)
T DE BABA	3,505	4,985
CRUCE BUENO	4,110	80,205
PREDO VELEZ	45,471	26,784
COLIMES -OLMEDO	2,198	5,023
7 CASCADAS - PAUJI	8,335	39,839
VALLE DE LA VIRGEN	1,556	3,161
SAN ANTONIO	2,314	3,074

PUENTES	DIRECTOS (Habitantes)	INDIRECTOS (Habitantes)
EVIA	1,490	11,400
LAS FLORES	1,490	11,400
HEDIONDO	2,742	6,763
MILAGRO	957	8,548
LIMON	331	9,174
TORO	2,576	41,593
CONE (PEATONAL)	12,173	17,318
DOLOROSA (PEATONAL)	245	10,898

2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas).

Se deberá desglosar por ítems cada adquisición.

Considerar además lo dispuesto en la Norma de Control 405-06.

Ítem	Detalle del producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total sin IVA
1	"CONSULTORÍA DE RESILIENCIA DE PROYECTOS VIALES, ESTUDIO DE VÍAS Y PUENTES: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 BM"	Unidad	1	\$ 180.000,00	CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA + IVA

2.5. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Art. 99.- (LOSNCP). - Responsabilidades. - [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

Considerar además lo dispuesto en la Norma de Control 405-06.

Valor: (detallar valor global con y sin IVA)	VALOR GLOBAL SIN IVA: \$ 180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) VALOR GLOBAL CON IVA: \$ 207.000,00 (DOSCIENTOS SIETE MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
---	--

2.6. ANÁLISIS BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

Considerando capacidad institucional instalada.

ANÁLISIS BENEFICIO:

Con la contratación de la "CONSULTORÍA DE RESILIENCIA DE PROYECTOS VIALES, ESTUDIO DE VÍAS Y PUENTES: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 BM", se evaluará el cumplimiento de criterios de resiliencia en el análisis de amenazas naturales y cambios climáticos a los estudios realizados para la construcción de vías y puentes en el área rural de la provincia del Guayas, que forman parte del Proyecto "Vías Rurales Resilientes" (P504400), y en los casos que aplique, es decir para aquellos proyectos que no cumpla con los criterios de resiliencia, deberá proponer las medidas técnicas y de gestión que incorporen criterios, a fin de garantizar la sostenibilidad de la infraestructura y su accesibilidad a largo plazo en los diferentes cantones de la Provincia del Guayas, beneficiando directamente la calidad de vida de 53.337,00 habitantes que residen en el área de influencia de los Proyecto. La Institución contará con evaluación de los estudios con criterios de resiliencia a corto plazo (90 días).

ANÁLISIS EFECTIVIDAD:

Los productos de la "CONSULTORÍA DE RESILIENCIA DE PROYECTOS VIALES, ESTUDIO DE VÍAS Y PUENTES: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 BM" son la base para la posterior construcción de las obras requeridas en cada una de las zonas, en cumplimiento a los lineamientos del proyecto P504400. Para la contratación de esta consultoría, el equipo técnico de la Dirección requerirá al Consultor todas las acciones y actividades a observar descritas en la metodología y en los términos de referencia, donde se detallan una serie de actividades tanto administrativas como técnicas, que tienen por finalidad comprobar o medir la eficiencia de la futura obra a construir. La contratación de los estudios beneficiará ampliamente en el cumplimiento y desarrollo de atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Estudios y Fiscalización, por lo que se dispondría de una metodología para verificación de criterios de resiliencia en diseños viales y de puentes. Actualmente no contamos con el personal técnico necesario en la Institución para que realice estos estudios por administración directa.

2.7. TIPO DE ADJUDICACIÓN:

Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización.

a) Total	X	b) Parcial	
----------	---	------------	--

2.8. REAJUSTE DE PRECIOS:

Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP y Art. 267 al 284 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Aplica:		NO	x
SI			
Fórmula:			

2.9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo será de 90 días contados a partir de:

a. Desde la fecha de suscripción del contrato	X
b. Desde la notificación de entrega del anticipo	

c. Desde cualquier otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato	
d. Otra (especificar)	

3. METAS E INDICADORES

Meta: Detallar la magnitud o nivel específico de los productos, efectos o impacto que se prevé alcanzar y precisar la unidad de medida. Esta se debe programar teniendo en cuenta la siguiente estructura en su formulación:

- Proceso: Es el verbo en infinitivo que indica la acción a realizar, tal como: adecuar, capacitar, dotar, suministrar, atender, implantar, mantener, sistematizar. Ejemplo: Adquirir
- Magnitud: Cantidad o número de la acción identificada en el proceso. Puede expresarse de manera absoluta (número) o relativa (porcentaje o percepción). Ejemplo: 3.
- Unidad de Medida: Es una cantidad estandarizada de una determinada magnitud, como equipos, funcionarios, hectáreas, parques. Ejemplo: Tóner.
- Periodo: Corresponde al tiempo en el que se espera cumplir la meta, en relación con el horizonte total del proyecto. Ejemplo: En un año, 15 meses, 6 semanas, 15 días hábiles. Ejemplo: 60 días.

Ejemplo: Adquirir 3 tóner para impresoras en un plazo de 60 días.

- Indicadores de Cumplimiento: Es la fórmula de cálculo que permitirá medir el cumplimiento de la meta establecida. El indicador siempre es cuantificable y será el resultado de la relación entre la variable (aspecto que se quiere medir) y el estándar (situación deseada). Ej: Cantidad de tóner adquiridos/Cantidad de tóner planificados.

Se deberá establecer un indicador por cada meta planteada.

Importante: La meta y el indicador de cumplimiento principal serán los mismos que se detallen en la Matriz del POA.

META
Contratar “CONSULTORÍA DE RESILENCIA DE PROYECTOS VIALES, ESTUDIO DE VÍAS Y PUENTES: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 BM”, en la Provincia del Guayas, en un plazo de 90 días.

FÓRMULA DEL INDICADOR:

$$X = \frac{\text{Número de productos entregados en la "CONSULTORÍA DE RESILENCIA DE PROYECTOS VIALES, ESTUDIO DE VÍAS Y PUENTES: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 BM"}{\text{Número de productos programados a contratar en la "CONSULTORÍA DE RESILENCIA DE PROYECTOS VIALES, ESTUDIO DE VÍAS Y PUENTES: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 BM"}}$$

4. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

- Detallar el/los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el que la adquisición de bienes, obras, servicios, incluidos consultorías, esté articulado.
- Detallar el objetivo estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente, al que el proyecto está alineado.
- Detallar el programa del PDOT vigente al que la adquisición de bienes, obras, servicios, incluidos consultorías, esté articulado.
- Indicar la alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial.

Importante: El programa y el objetivo estratégico que se detallen en esta sección serán los mismos que se establezcan en la Matriz del POA.

4.1 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Con relación al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 2025 este proyecto se alinea con el objetivo número 8:

Eje de Infraestructura Energía y Medio ambiente

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como ente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.

Política 8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.

Estrategias

- Promover procesos permanentes de formación y control, bajo una cultura de movilidad segura para reducir la siniestralidad a nivel nacional.
- Promover un modelo de gestión sostenible que permita mantener el buen estado de la infraestructura y la calidad de los servicios de transporte multimodal, optimizando la capacidad instalada en función de las

necesidades ciudadanas y del mercado, a través de proyectos públicos y privados.

4.2 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El proyecto se alinea al objetivo 9 de desarrollo sostenible:

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Indicador 9.1.1: Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.

4.3 Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente:

Programa: Mejoramiento vial en diferentes sectores de la Provincia del Guayas.

Objetivo Estratégico: Incrementar la cobertura, calidad e infraestructura del sistema vial, riego y drenaje de la Provincia.

4.4 Alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial.

El proyecto contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Trabajo de la Prefecta y Vice Prefecto de la Provincia del Guayas 2023-2027 con los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red vial provincial.
- Programa de ampliación de caminos vecinales para optimizar el transporte de los productos a los mercados.

5. CONCLUSIONES:

En conclusión, la contratación de la “CONSULTORÍA DE RESILIENCIA DE PROYECTOS VIALES, ESTUDIO DE VÍAS Y PUENTES: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 BM”, es de crucial importancia debido a que los estudios que se encuentran actualmente finalizados no cuentan con un análisis de resiliencia. En consecuencia, esta consultoría se requiere para dar cumplimiento a los acuerdos del Proyecto “Vías Rurales Resilientes” (P504400), financiado con recursos del préstamo BIRF No. 9722-EC.

6. RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda la contratación de la consultoría de “CONSULTORÍA DE RESILIENCIA DE PROYECTOS VIALES, ESTUDIO DE VÍAS Y PUENTES: VÍAS RURALES RESILIENTES P504400 BM”, para contar con el análisis de resiliencia de los estudios que se encuentran actualmente finalizados (7 vías y 8 puentes) y que son parte del Proyecto “Vías Rurales Resilientes” (P504400), financiado con recursos del préstamo BIRF No. 9722-EC.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	Ing. Lissette Albán G.	Revisado por:	Ing. Gabriel Moreira Ch.	Aprobado por:	Ing. Javier Cárdenas Ch.
Cargo:	Responsable de Estudios y Proyectos	Cargo:	Subdirector de Planificación de Estudios y Proyectos	Cargo:	Director de Estudios y Fiscalización